

F. Juan de Santmenat

J. L. Moragues

Rafael Borrás

Jose Llompart

Rafael Villalonga

Interventor,

perpover

Secretario,

Antoni Manó

Nº 60

SESION EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA
DEL DIA 6 DE AGOSTO DE 1941

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce del día seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Dn. José de Oles y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Dn. Andrés Buades, Ferrer, Dn. Gabriel Cortes Cortes, Dn. Lorenzo Clar Salvá, Dn. Francisco Vañes Guzman Dn. Victorio Tur Monjo Dn. Joaquín Pastor de Puigdorfiá Dn. Juan Cuerda Barceló Dn. Sebastián Caldentey Cantallops, Dn. Juan Rosselló Estarellas, Dn. Jorge Delcallar Montis, Dn. Francisco Juan de Santmenat, Dn. Jose L. Moragues Monlau, Dn. Rafael Borrás Sastre, Dn. Jose Llompart García, Dn. Rafael Villalonga Blanes, del Interventor de Fondos Municipales y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para tratar del proyecto de alumbramiento de aguas en el Valle de San Pedro, habiendo número suficiente de Sres. Gestores, y siendo la hora doce e y quince minutos, el Sr. Presidente de-

A.O.029.915*



declara abierta la sesión.

Acto continuo se da lectura al siguiente dictamen:

«La Comisión de Aguas y Alcantarado en 24 de Enero de 1940, elevó al Ayuntamiento para su aprobación un proyecto redactado por el Ingeniero Municipal Dn José Zafortesa, para la realización de unas obras de almacenamiento de aguas en el Valle de San Pedro, con el fin de dotar a la Ciudad de Palma del agua que necesita durante el periodo de estiaje.— La Comisión Gestora Municipal en 2 de Febrero siguiente acordó darse por enterada del proyecto, tomándose en consideración y se acordaría lo propuesto cuando se estimase oportuno, agradeciendo el trabajo efectuado.— En 30 de Abril de 1941, el actual Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Municipal, se dirigió al Excmo. Sr. Director General de Industria interesando que a tenor del R.D. de 28 de Junio de 1910, se concediera al Excmo. Ayuntamiento el auxilio informativo que se especifica en la citada exposición dando las oportunas órdenes para que por el Instituto Geológico de España se nombrara a un ingeniero afecto al mismo para que estudiara el mencionado proyecto y emitiera después el correspondiente informe.— El Instituto Geológico de España, aceptando la propuesta hecha por la Comisión Gestora Municipal designó a un ingeniero de minas de dicha Dependencia Oficial, quien se trasladó a esta Ciudad para tomar los datos necesarios para evacuar el informe solicitado.— Y con fecha 19 de Julio corriente, el ingeniero Dn Diego Templado, designado para dicho cometido, en el que

después de realizar, un concienzudo estudio del proyecto y de los terrenos del Valle de San Pedro, acepta íntegramente el trabajo efectuado por el Ingeniero Municipal Sr. Zaforteza, calificándolo de excelente y de que descansa en base lógica.— La Comisión de Aguas y Alcantarillado ha estudiado dicho informe que de forma tan brillante ha emitido el Instituto Geológico de España y en vista propone a V.E. lo siguiente:— I, Ratificar el acuerdo tomado en la Sesión de dos de Febrero de 1943 ampliándolo en el sentido de aprobar el proyecto del Ingeniero Municipal Dn. José Zaforteza, cuyo presupuesto asciende a suma de un millón cuatrocientas cincuenta y cuatro mil doscientas cuarenta pesetas con cuarenta y dos céntimos.— II, que consta en esta la mas entusiasta felicitación hacia dicho técnico municipal por la forma brillante como ha proyectado una de las mejoras mas sentidas en esta Ciudad como es el abastecimiento de aguas durante la época de estiaje.— III.— Agradecer al Sr. Alcalde, los desvelos e interés demostrados por dicho asunto que han permitido en un plazo brevísimo con un informe oficial que da garantía al proyecto de que nos ocupamos,= IV.— Poner a efectos de reclamación el proyecto de que se trata remitiéndolo al mismo tiempo a la aprobación de la Junta Provincial de Sanidad y el día después a la Junta Central, para su resolución.— Y V, que interin se consumen todos los trámites reglamentarios, por la Comisión de Hacienda se estudie la fórmula económica para hacer viable la realización del proyecto, facultándose al Sr. Alcalde, para que siga haciendo todas las gestiones que crea convenientes, para que las obras puedan ser empezadas a la mayor brevedad, quedando especialmente autorizado por la Corporación para todo lo que redunde en beneficio y bre-

vedad en la obra. = Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante con su superior criterio acordará lo que estime mas acertado. = Palma de Mallorca 5 de Agosto de 1941. = El Presidente.

El Sr. Moragues propone que se faculte al Sr. Alcalde para trasladarse a Madrid en caso de que se considere oportuno activar las gestiones de viabilidad del proyecto.

El Sr. Cortes dice: que en vista del interés extraordinario que tiene este proyecto, desde hace ya varias semanas lo viene estudiando la Comisión de Hacienda y en la tramitación del presupuesto extraordinario que se tenga que hacer para la realización de la obra la Comisión pondrá todo el interés que el asunto requiere.

El infrascrito Secretario manifiesta que no se presenta ninguna dificultad en la aprobación del proyecto toda vez que no implica ningún gasto. En su día tendrá que aprobarse la solución económica del mismo y la realización de las obras.

El Sr. Alcalde dijo: En vista de que se me dirigen elogios en el dictamen de la Comisión de aguas, que agradezco sinceramente, he de manifestar que son trabajos estos que viene obligados en el cargo. Y yo me consideraría que habría faltado gravemente a mis obligaciones si no hubiera hecho todo cuanto he podido para buscar la solución de tan importante asunto como es el suministro de aguas.

Este asunto, como en los demás que afectan a la Ciudad esta Alcaldía los siente tanto como cualquier individuo en particular y hemos de hacer cuanto está a nuestro alcance para solucionar las necesidades que las circunstancias

extraordinarias nos imponen.

Agradesco, añadió, en nombre del Técnico Municipal autor del proyecto, los elogios que se le han tributado y que creo son muy merecidos.

Ahora sólo nos falta una cosa y es pedir a Dios que nos ayude y veamos con ella pronto resuelta esta necesidad.

El Sr. Alcalde pregunta si se aprueba el dictamen con la proposición del Sr. Moragas. Se aprueba; y terminó con los gritos de ¡Franco! ¡Franco! Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España!

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo la hora doce y veinticinco minutos, de todo lo que se trata en la presente acta en dos pliegos de papel sellado de la clase séptima, debidamente reintegrados las segundas hojas, que llevan por número 29.914 y 29.915, que firman los Sres. concurrentes y certifico.



A.O.029.916 *

M. Moragas

Borras
Jose Montserrat
Manuel Bages

Rafel Calabuig

Interventor,

[Signature]

Secretario,

[Signature]

Nº 61

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

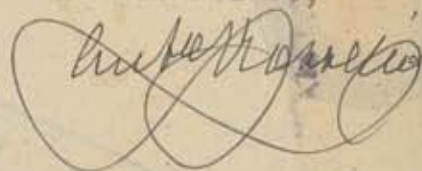

DEL DIA 6 AGOSTO DE 1941

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, me constituí con el Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos, sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día ocho de los corrientes, a la misma hora, con-

Jornas ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,



Nº 62

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

8 DE AGOSTO DE 1941

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del dia ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Olaza y de España, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Andrés Sureda Ferrer, D. Lorenzo Clar Salá, D. Victorio Tur Monjo, D. Joaquín Fuster de Puigdemílla, D. Juan Guardia Barceló, D. Jorge Descallar Montis, D. Rafael Borrás Sastre, D. José Flopant Garcia, D. Rafael Villalonga Blanes, del Interventor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora indicada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura de la sesión celebrada el dia primero de los corrientes y la correspondiente a la sesión extraordinaria del dia sete del mismo mes y año, las que se aprueban por unanimidad.

2. La aprueba la siguiente relación de cuentas presentada por los Negociados que se citan:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Hijos de J. Mir Jaume, por acerrar y cepillar maderos, obras Ayuntamiento, 165 '70. = Otra de la Cta.



Telefónica Nacional, por abonos teléfonos mes de Julio, ptas 1.025'65.=Otra de Luis Forteza Pomar, por material y trabajos lampisteria en Jardin Mirador, U. Repese y P. Navegación 136'00.=Otra de Luis Forteza Pomar, por trabajos y material lampisteria, 132'50.= Otra de Luis Forteza Pomar, por material y trabajos lampisteria en Almacén Municipal, 75'00.= Otra de Bartolomé Abat Sureda, por pintar persiana en el Mercado Plaza de Navegación, 1.320'00.= Otra de Bartolomé Abat Sureda, por pintar bancos y caja P. Garcia Ruiz, 374'00.= Otra de Jaime Planas Benet, por piedra aceras Mirador y C. Salas, 1.077'12.= Otra de Magin Boig Mulet, por grava al almacén Municipal, 442'00.= Otra de Higos de Jaime Malaguer, por cal común Almacén M. 240'00.= Otra de Antonio Par Negro, por cemento común y envases al Almacén Municipal, 1.260'00 Otra de Manuel Mir Martínez, por material, técnico S. T. O. y Arquitectos, 39'60.= Otra de Juan Bestard Garau, por baldosas aceras en Paseo Sagrera y P. Navegación, 680'00.= Otra de Pedro Ant^a Taberner Garau, por piedra espedrado, afirmado y bordillo y faja espedrado en C. Fornaris, P. Garcia Ruiz, Son Armadans, Paseo Sagrera, P. Navegación, C. Polverin y Ca'n. Baró, 4.761'03.= Otra de Jaime Caimari Seguí, por sillares en Puente Riera y C. Calvo Sotelo, 494'00.= Otra de Frau Hermanos, por material y trabajos lampisteria en C. Consistorial, 156'70.= Total, 12.878'30 pesetas.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS:

Una cuenta de Gas y Electricidad, S.A. de 15'30.= Otra de la misma, id, 15'40.= Una cuenta del Servicio Estación, S.A. de 1.344'96.= Otra de Francisco Pons Vallés de 290'00.= Otra de Enrique Codina Pañella, de 8'00.= Otra de Gabriel

Lladó Gil, de 700'00.= Total 2.971'66 pesetas.

ENSEÑANZA:

Una cuenta de Julián Nicolau, por bórdillo y embaldosado de aceras, 538'70.= Otra de Joaquín Mascaró, por cemento, 608'40.= Total 1.348'10 pesetas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Gabriel Bausá, por efectos Cementerio Municipal mayo y Junio, 154'75.= Otra de Alfonso Miró, por efectos Laboratorio, 23'60.= Otra del mismo, por id. Brigada Sanitaria, 271'65.= Otra del mismo, por id. Dispensario Higiene Social, 1.477'65.= Otra del mismo, por id. Casa de Saborro, 2.625'35.= Otra de Francisco Barceló, velas ocenas Júbiles, nero a mayo, 840'00.= Una del Tribunal Tutelar, por estancias 2º trimestre, 1224'00.= Otra de Melchor Ferrer por efectos laboratorio, 27'50.= Otra de Antonio Bibiloni, por id. Hispano 1 y 2, 583'80.= Otra de José Noguera, por id. cañón limpieza, 81'15.= Total 7.309'45 pesetas.

ESTADISTICA:

Una cuenta de F. Pons, impresos, 180'00 pesetas.

AGUAS:

Una cuenta de G. Seguí, por hierro para tapas alcantarilla, 180'00.= Otra de M. Enseñat, por mangueras lona, 97'00.= Otra de G. y E. S. A. fuerza motoriz Junio, 270'33.= Otra de Id. id. alumbrado id. 11.654= Otra de Luis J. Gardell, carbón fragua, 87'50.= Otra de Unalita, S. A. piezas equipadas, 429'85.= Otra de G. Segura, trabajos mapista, 379'00.= Otra de M. Vidal, trabajos reparación bocas y grifos, 78'00.= Otra de id. id, por id, 254'00.= Otra de B. Fenantias, legia depuración aguas, 420'00.= Otra de A. Rosselló, viajes taxi Fuente de la Villa, 38'25.= Total 2.255'38 pesetas.

3.
Se conceden permisos
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el

A.O.029.917*



interesado por D. José Puigserd, explotar cantera arenisca sita Km. 12 línea férrea de Palma a Santany, y termina por el solicitado por Don Juan Vives Rullán, para construir pared de cerca en solar sito calle Orta. de Sollér, S' Olivera; dicha relación comprende cincuenta y cuatro peticiones.

4.
se concede suministro
bordillo aceras.

A propuesta de la misma Comisión de Obras se acuerda conceder el siguiente suministro de bordillo para la construcción de la acera:

A D. Ramón Puigserros Cucarellas, cincuenta y cuatro metros, frente a la finca calle Oblatas, ang. 4 y Brunete. = A D. Mateo Lucena, diez y seis metros, frente a la finca de la calle Argentina, 6, Son Amstlier. = A D. Ignacio Noguera Barceló, le sean colocados doce metros, frente a la finca Plaça Can Sant, San Jordi. = A D. José Puigserver Capellá, le sean colocados cuarenta metros frente a la finca calle Conet, 18-13, San Jordi. = A D. Miguel Rebelló Vallespir, le sean colocados veinticinco metros, frente a la finca calle B, Son Rayna. = Varios vecinos, le sean colocados doscientos cuarenta metros, frente a la finca calle F, Son Arxagans. = Y a D. Francisco Sunals Pascual, veinte y nueve metros, frente a la finca calle, Son Real.

Dichos bordillo se ira colocando por riguroso orden de petición y a medida que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo vayan permitiendo.

Entra el Sr. Moragusa.

5.
Se aprueba dictamen
derribo Iglesia Hos-
talets y cesión te-
rreno ensache via.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, con-
duente con el acuerdo de V.E. de fecha 13 de Junio
tino, relativo al estado de ruina de la antigua Iglesia
de la Asunción de María de los Hostalets, hoy ya sin ser-
vicio, se comunicó al Rd. Cura Párroco de los Sagrados Co-
razones el acuerdo adoptado en dicha sesión. = Hechas por el
expresado Rd. las debidas gestiones, el Obispado de Mallor-
ca, en escrito de fecha 16 del actual, dice lo siguiente:
«En consideración a lo expuesto por el Rd. Sr. Economo de
Parroquia del Sagrado Corazón de la barriada de Hostalets
(Enbunche) de Palma, D. Francisco Antonio Ferrari Ibr., en
su instancia del 25 de Junio próximo pasado, sobre el de-
rribo de la Iglesia de la Asunción de María de la misma
barriada, declarada ruinoso por el Arquitecto municipal,
y vistos los favorables informes del Consejo Diocesano de
Administración y del Ilmo. Sr. Cabildo Catedral, autoriza-
mos al mentado Sr. Economo para que prosiga las gestiones
cerca del Ayuntamiento de esta ciudad hasta llevar a feliz
término el derribo interesado, con la precisa condición
que, una vez desmontados y trasladados al nuevo Templo
requiera los retablos del viejo por cuenta de la parroquia,
el citado Ayuntamiento derribe, a su cargo, el templo en
cesión, y transporte sus materiales útiles, a juicio del
Sr. Economo administrador parroquial, al lugar el nuevo
Templo del Sagrado Corazón para que con ellos pueda conti-
nuarse las obras. Por nuestra parte, cedemos en favor de
dicho Ayuntamiento los terrenos que tengamos sobre el ter-
llo resultante del derribo en proyecto, comprometiéndonos
a no reclamarlos, en lo sucesivo, una vez ejecutados todos
los extremos propuestos. = Palma 16 de Junio de 1911. = J. J.
Arzobispo-Obispo de Mallorca. = Firmado y rubricado. = Con el



correspondiente sello de su pontificado. Estimando aceptable en todas sus partes el transcrito documento, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo a los efectos consiguientes. = Sete es su parecer, V. V. no obstante y como siempre resolverá. = Palma, 30 de Junio de 1941. = El Presidente

6. Vuelve a la Comisión para nuevo estudio dictamen sobre venta chatarra.

A propuesta del Sr. Suades se acuerda que el dictamen que trata de la venta de chatarra para una báscula en el Muelle vuelva a la Comisión para nuevo estudio.

7. Se concede permiso obras finca bombardeada calle Salas, 8 y 10, con exención arbitrios.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo acceder a la petición de Doña Isabel Mayol Castellás, interesando permiso para reparar los desperfectos ocasionados por bombardeo en su finca número 8 y 10 de las calle Salas y condonación de los arbitrios correspondientes a dichas obras.

8. Se aprueban aperturas, traslados y traspasos de establecimientos.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se aprueba el siguiente dictamen autorizando las siguientes Aperturas, Traslados y traspasos de establecimientos:

APERTURAS:

- A B, Lucas Janer Bonet, Fernaris 77, taller de carpintería. = Juan Quintana Roig, Cabrera 7, tienda de comestibles, Ramon Servera Pardo, Gabriel Llabrés 18, taller abanetería. = Juan Nadal Pons, Archiduque L. Salvador 31, tienda calzado. = Bernardo Castell Verdera, Plaza Rt. Cat. Thomas, comidas económicas. = Antonio Alcover Cralías Calvo Sotelo 15, tienda de fruterías, = Danióy Bisbal Cerdó, Angel Guimera, 42. = venta de carbón

TRASPASOS:

- Lorenzo Sastre Valent, Sindicato 120, tienda de te-

500

ides. = Jose Julia Noguera, Héroes de Manabou 405, café. =
 Juan Torres Ferrer, Bullan 40, tienda de comestibles. =
 Pedro Ferrer Tous, Socorro 127, tienda de comestibles. =
 Antonio Comas Alorda, Fábrica 77, café. = Jaime Mora Barcel
 Paz, 37, café. = Pedro Adreuer Comas, Herrería. 18, fon-
 da económica. = Gabriel Llahrés Carbonell, Bauló 33, café.

TRASEADOS:

Mateo Pons Escanellas, Correduría 44, venta de armas
 y explosivos. = Antonio Carol Riera, Teatro Balcan 5, man-
 factura de sobres. = Antonio Roca Bajosa, Cr. de Esporlas
 (Buenos Aires) Comestibles. = Luis Salvá Campa de Arbe,
 Herrero 40, paluquería de Señoras.

No obstante V.E. resolverá. = Palma 29 de Julio de 1941.

9

Se desestima instancia
 Compañía Tranvías, inte-
 rresando se deje sin efec-
 to aumento 50 % arbitrio
 tendido línea.

Se aprueba el siguiente dictamen:

La Comisión de Arbitrios vista la instancia pre-
 sentada por Dn Antonio Torres Clapé, Director Ge-
 neral de la Sociedad General de Tranvías Eléctri-

cos de Palma, en la que se solicita se deje sin efecto, el
 aumento del 50 % que por arbitrio de tendido de línea oc-
 rresponde abonar a dicha compañía. = Esta Comisión desestima
 no procede acceder a lo que solicita, por cuanto dicho au-
 mento viene reflejado, en las vigentes Ordenanzas Municipa-
 les aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento, y por el Il-
 Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia. = Este es el pa-
 recer de la Comisión, V.E. no obstante resolverá. = Palma
 30 de Julio de 1941. = El Presidente. = Jose Llompart.

10

Se acuerda devolución
 diferencias contribucio-
 nes especiales.

Se aprueba el siguiente dictamen:

La Comisión de Arbitrios, vistas las instancias
 presentadas por varios contribuyentes por el arbitrio

de Contribuciones Especiales, en las que solicitan el reinteg-
 ro de la cantidad satisfecha en más por cada uno, en relación
 con las que les corresponde satisfacer, con arreglo a una

239⁹
239

A.O.029.920*

liquidación que ha tenido que llevar a cabo la Comisión de Obras y asistiendo la razón es por lo que a V. E. se honra en proponer: = 1ª.- Que estos recibos sean abonados por el Jefe del Negociado de Recaudación de Arbitrios como aminoración de ingresos.= 2ª.- Que se proceda al cobro de los nuevos recibos por la recaudación.= 3ª.- Que el Jefe del Negociado de Recaudación, al final del Ejercicio hará una liquidación definitiva, y caso de que hubiese saldo a favor de la Recaudación, le será abonado por la Caja Municipal como aminoración de ingreso del Capítulo de Contribuciones Especiales.= Este el parecer de la Comisión, V. E. no obstante resolverá.= Palma 30 de Junio de 1941.= El Presidente.

11. Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios proponiendo desestimar la instancia de D. Sebastian Mairata solicitando exención arbitrios incremento valor terrenos.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios proponiendo desestimar la instancia de D. Sebastian Mairata solicitando exención arbitrios incremento valor terrenos, interesando la exención del pago del arbitrio Incremento del Valor de los Terrenos; la negación se funda en que los terrenos están sujetos a un plan de urbanización y el arbitrio con arreglo a las vigentes Ordenanzas Municipales.

12. Se aprueba un dictamen de la misma Comisión desestimando la reclamación presentada por D. Antonio Boca Dayá, contra el pago del Arbitrio Incremento del Valor de los Terrenos, por no haberse cometido error alguno al practicarse la liquidación.

13. También se aprueba un dictamen de la misma Comisión desestimando la instancia suscrita por varias vendedoras de flores con puesto en la plaza Mayor, interesando una rebaja sobre el arbitrio que vienen

satisfechos; la negativa se funda en que la cuota que satisfacen es con arreglo a las Ordenanzas Municipales vigentes.

14. Se acuerda devolución Ingresos indebidos a Cooperativa Farmaceutica.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda acceder a la petición de la Cooperativa Farmaceutica, S.A. interesando el reintegro de cuarenta pesetas que abonó el día 31 de junio último al efectuar una introducción de alcohol desnaturalizado, por estar exento de dicho arbitrio.

15. Se acuerda acceder peticiones interesando pago contribuciones especiales a plazo.

Se aprueba el siguiente dictamen: Vistas las peticiones presentadas por D. Juan Palmer Masot, D. Antonio Roca Pujol y D. Francisco March Perelló, en las que solicitan el pago del arbitrio Contribuciones Especiales, en los plazos que en cada uno de ellas determinan. Esta Comisión de Arbitrios se honra en proponer a V. E. a uerda, que puede accederse a los plazos que señala el Estatuto Municipal vigente, a sea hasta el treinta y uno del corriente ejercicio, en cuya fecha deberán haber hecho efectivo el total de las respectivas cuotas. Este es el parecer de la Comisión....=Palma 30 de Julio de 1941.=El Presidente.

16. Se conceden permisos obras particulares. Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder permiso a D. Guillermo Palou Corró, para en la casa número 31 de la calle de Antonio Marques, construir cuatro cocinas económicas.

17. Se aprueba liquidación obras reposición pared camino vecinal de Jesus.

A propuesta de la Comisión de Ensanche y Reparación de Obras se acuerda haberse realizado conforme a las condiciones estipuladas se aprueba la liquidación de las obras de reposición de la pared del huerto de las Paralledas, en su parte lindante con el camino vecinal de Jesus, hoy calle del Barón de Pinopar, efectuadas por el Contratista D. Jaime Planas Bonet, las que ascienden en junto a la cantidad de siete mil doscientas veinticuatro pesetas con ochenta y dos centimos, las que serán satisfechas con cargo al Capitulo XI, Arto



3ª partida 23 del vigente Presupuesto de Sancho.

18.
Se acuerda adquisición
finca calle Bernardo
Miera para regularizar
anchura vía pública.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«Estando en ejecución las obras de urbanización de las calles de Luis Vives y Bernardo Miera, la Comisión Especial de Sancho, estimó del caso completar dicha mejora, proponiendo el derribo del edificio compuesto de tres viviendas, que D. Antonio Vicens Balaguer, posee en la calle de Bernardo Miera, cuya finca urbana lindante con la carretera de Betallachs, en virtud de las alineaciones del plano de Sancho debe desaparecer, por invadir en su totalidad la vía pública. =Recomendados al fin indicado, se acordó hacer las gestiones necesarias acerca de dicho propietario para llegar a una avenencia con este, y de ser posible esto, adquirir por compra dicha finca, para proceder a su inmediato derribo regularizando así la anchura de dicha calle en su proceión comprendida entre el nuevo asilo de las Hermanitas de los Pobres de esta ciudad, y el campo de la Hípica. =Las gestiones hechas al fin indicado, han dado resultado afortunado, aviniéndose dicho propietario a ceder a favor de este Ayuntamiento, la propiedad de dicho inmueble arregladamente a las siguientes condiciones: =1ª.- El compareciente previa los trabajos de desaloje y desahucio si procede, de los inquilinos que habitan dicha vivienda, entregará dicho edificio al Sr. Alcalde, dentro del plazo de tres meses a contar desde el día en que ese Excmo. Ayuntamiento apruebe las presentes estipulaciones. =2ª.- El Ayuntamiento adquiere dicho inmueble libre de toda clase de gravámenes, como también al corriente del pago de la contribución, que por territorial tiene asignada dicha finca. =3ª.- Ambas partes contratantes se obligan a satisfacer de por sí la parte correspondiente a

los gastos que se originen con motivo del cambio de propiedad de dicho inmueble; y 4ª.-Tan luego como por el compareciente Sr. Vicens se efectue la entrega de dicho edificio al Ayuntamiento, este vendrá obligado a satisfacer al vendedor la cantidad de diez y nueve mil pesetas, precio convenido que de común acuerdo se señala para la compra-venta del inmueble en cuestión, otorgándose en aquel acto la correspondiente escritura pública.-En su consecuencia la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar adquirir el expresado inmueble, con sujeción a las transcritas condiciones, cuyo gasto en su caso, será satisfecho, con cargo a la consignación del vigente Presupuesto especial de Ensanche, Capítulo XI Artº 2ª partida 22, Expropiaciones.-Este es el parecer de la Comisión V. E. ...-Palma de Mallorca 30 de Julio de 1941.

El Sr. Excmo. Sr. D. ... que se congratula de la adquisición de esta finca situada frente al magnífico de las Hermanitas de los Pobres, cuyo derribo dará lugar a una importante obra de urbanización frente al club deportivo Mallorca. Felicitación a la Comisión de Ensanche y especialmente al Sr. Borrás por haber conseguido llegar a la solución de un asunto que redundará en una gran mejora para la Ciudad de Palma.

19

Se acuerda que o/ nº 6, Ensanche se denomine Archiduque Luis Salvador.

Se aprueba el siguiente dictamen:

En el Plano de establecimiento de los terrenos del Predio San Bruy, barriada de la Nueva Plana de Terros, de esta Ciudad, lindante con la Zona Exterior del Ensanche, entre otras figura una calle señalada en dicho plano con el nº 6, la que es prolongación de la c/ de Archiduque Luis Salvador, siendo ambas de igual anchura, veinte metros, por lo que, sobre el terreno, parecen ser una misma vía, por coincidir en su dirección y en su amplitud.- La Comisión Especial de Ensanche, haciéndose eco de los de-



A.O.029.921 *

seos puestos de panfleto por los vecinos de dicha c/ 6, los que se han interesado para que la antedicha vía, por ser como se lleva indicado prolongación de la de Archiduque Luis Salvador, se le de igual denominación que a esta, es por lo que tiene el honor de proponer a V.E. que a la censabida c/ 6, se le designa también con el nombre de Archiduque Luis Salvador. = Este es el parecer de la Comisión, V.E. = Palma de Mallorca 30 de Julio de 1941 =

20
Se acuerda exponer p-
trones efectos reclama-
ción.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda que los padrones para el Ejercicio de 1941 de

Pase de Carruajes y otros vehículos, Vigilancia de establecimientos y recogida de basuras, sean expuestos al público a efectos de reclamación durante un plazo de diez días, a contar del en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que durante dicho plazo, los contribuyentes a quienes afecte pueda formular las que estimen pertinentes.

21
Se ha sido retirado de
la Orden del día.

Por orden Superior ha sido retirado del Orden del día el número veintiuno.

22
Se deniega petición
reingreso como Guar-
dia a José Mas Salas

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo no acceder a la petición de Dn José Más Palas, interesando su reingreso como Guardia Municipal, por el motivo de haber presentado la dimisión de dicho cargo en treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta por no convenir a sus intereses particulares.

23
Se acepta dimisión
presentada por Guardia
Ferrer, declarando
vacante dicha plaza.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo aceptar la dimisión presentada en treinta de Junio del corriente año del Guardia Urbano de 2ª

Dr. Luis Ferrer Crespi, fundado en motivos de salud, declarándose dicha plaza vacante.

24

Se aprueba dictamen sobre cumplimiento sentencia de depostación Cocinera y Camarera Cantina Escolar Son Españolalet.

Se aprueba el siguiente dictamen:

« Cumplimentando el acuerdo de la Excm. Corporación Municipal de fecha 2 de Agosto de 1940, sobre determinar la forma de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo declarando sin efecto el Decreto de la Alcaldía por el que se declaró vacante a Dña. Margarita Anagnal Manar, cocinera de la Cantina Escolar de Son Españolalet y de Dña. María Pogy Dols, Camarera de la Cantina Escolar de Son Españolalet, la Comisión de Personal propone a V.E. que, como no existen en la actualidad dichos cargos, sean destinadas a servicios análogos como podrían ser limpieza de Grupos Escolares y que para percibir los haberes correspondientes al tiempo de sus suspensión, decretada el 26 de Febrero de 1936, pase, a la Comisión de Hacienda para que determine la consignación con cargo a la cual deba satisfacerse. = V.E. no obstante como siempre, y con su superior criterio resolverá. = Palma de Mallorca a 4 de Agosto de 1941. = El Presidente.

Se acuerda urgencia. A prop esta de la Presidencia se acuerda declarar de caracter urgente los siguientes asuntos:

I

Se aprueba dictamen sobre entregar Dispensario Municipal Antituberculoso a Patronato Nacional.

Se aprueba el siguiente dictamen:

« Visto por la Comisión de Sanidad el oficio de día 30 de Julio próximo pasado, que tuvo entrada en las Oficinas Municipales el día siguiente, en el cual el Sr. Jefe Provincial de Sanidad dá traslado a la Alcaldía de una petición formulada por el Sr. Delegado en el Patronato Nacional Antituberculoso, referente a que dentro del plazo de quince días la Corporación Municipal, de Palma debe resolverse de manera terminante sobre si o no está dispuesta a entregar el Dispensario Municipal a la Organización



de dicho Patronato Nacional; y considerando que ya que el Estado, con superiores medios que las Corporaciones Locales, quiere hacerse cargo de la Dirección de la lucha antituberculosa, es conveniente que se efectue la cesión del Dispensario Municipal instalado con dicho fin, propone a la Comisión Gestora que la acuerde, con todo el importante material que en el mismo se utiliza, siempre que como justa compensación se acepta también todo el personal afecto a dicho Dispensario detallándose al contestar a dicho oficio si la Corporación aprueba la presente propuesta. =
Palma 7 de Agosto de 1941. - El Presidente.

II

Para Comisión Obras
petición Delegado Sindical Provincial F.E.T. sobre cesión solar para edificar finca destinada Oficinas C.N.S.

Se da cuenta de una instancia de Dn Fernando Suarez de la Dehesa, Delegado sindical Provincial de F.E.T. y de las J.C.N.S. de Baleares, en representación de los intereses del Partido que afectan a la producción, interesando la cesión del solar que posee el Ayuntamiento situado en la Gran Vía José Antonio, comprendido entre la casa de Correos en construcción y la nueva alineación denominada c/ Transversal de Verí. con el fin de edificar una finca para centralizar en ella todas las oficinas de las C.N.S.

A propuesta del Sr. Buades, se acuerda que dicha petición pase a la Comisión de Obras para su pertinente estudio.

III

Para Comisión Personal
escrito Subsecretario Gobernación sobre petición de Dn Rafael Prohens interesando revisión expediente en su cargo de Auxiliar Administrativo.

Se da cuenta de un Oficio del Gobierno Civil de Baleares, trasladando otro del Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación referente a instancia promovida por Dn Rafael Prohens Llobera, solicitando la revisión de su expediente de depuración en el cargo de Auxiliar Administrativo.

vo de este Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Buades, se acuerda que pase a la Comisión de Personal para su estudio.

IV
Se acuerda conste acta sentimiento Corporación fallecimiento Dn Ramon Maroto

El Sr. Presidente manifiesta que ha fallecido El Excmo. Sr. Dn Ramón Maroto, ex concejal, y propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por tal pérdida y que se comuniqué a la familia.

Se acuerda lo propuesto por el Sr. Alcalde.

V
Se acuerda conste acta sentimiento de la Corporación fallecimiento Dn Bruno Mussolini

El Sr. Alcalde da cuenta que el buen amigo de España y gran hombre Bruno Mussolini ha fallecido en un accidente de aviación y propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se comuniqué al Sr. Cónsul de Italia para que la participe al padre de la víctima, Excmo. Sr. Dn. Benito Mussolini.

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

En este estado y nonhabiendo más asuntos de que tratar ni ninguno de los Sr. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde, levanta la Sesión diciendo ¡Franco! ¡Franco! ¡¡Arriba España!! ¡Viva España! dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los Sres. que han dejado de asistir, siendo la hora trece y cincincos minutos de todo lo que se entiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase séptima debidamente reintegradas las segundas hojas, que llevan por número 29.916, 29.917, 29.920 y 29.921, que firman los Sres. concurrentes y certifico.

J. de la
M. Buades
[Signature]



A.O.029.922 *

Victorio Tur Monjo *Joaquín Fuster de Puigdorffila* *Juan Cuenda Barceló*

Jorge Descallar Montis *José Luis Moragues Monlau*

Rafael Borrero

José Montpart *Rafael Guitart*

Interventor,

José Ferrer

Secretario,

Rafael Borrero

Nº 63

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

13 DE AGOSTO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del día trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, y Gestores Dn. Andrés Buades Ferrer, Dn. Gabriel Cortes Cortes, Dn. Francisco Valdez Guzman, Dn. Victorio Tur Monjo, Dn. Joaquin Fuster de Puigdorffila, Dn. Juan Cuenda Barceló, Dn. Jorge Descallar Montis, Dn. Francisco Juan de Sentmenat, Dn. Jose Luis Moragues Monlau, Dn.